
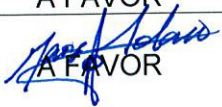





Una vez expuestas cada una de las actividades y hecho de su conocimiento el proyecto de dictamen de conformidad a lo dispuesto por el artículo 71 punto 2 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se procede a someter a votación el mismo de los integrantes resultando la votación de la siguiente forma: -----

COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS	VOTACIÓN
C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA Presidente	 A FAVOR
C. GENARO SOLANO VILLALVAZO Vocal	 A FAVOR
C. EUGENIA MARGARITA VIZCAÍNO GUTIÉRREZ Vocal	A FAVOR 

Del resultado de la votación, se aprueba POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES Proyecto de Dictamen para proceder a la firma correspondiente y sea presentado en próxima sesión de Ayuntamiento. -----

TERCER PUNTO: CLAUSURA: No habiendo más asuntos que tratar, se declara cerrada la presente reunión a las 9.30 nueve horas con treinta minutos del día 21 veintiuno de febrero del año 2017 dos mil diecisiete, y firman para constancia los que en ella intervinieron. -----

COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS	FIRMA
C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA Presidente	
C. GENARO SOLANO VILLALVAZO Vocal	
C. EUGENIA MARGARITA VIZCAÍNO GUTIÉRREZ Vocal	